

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: **Acuerdo Número 001 de 2018**

NORMAS: Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”.

Acuerdo número 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

ASISTENTES:

1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la Economía Social – IPES.
3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá – Región.
5. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	P/S	28.02.25	N/A	N/A	N/A	1

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

1/4

- Celebrada el 28 de febrero de 2025.

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI
4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI

5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	28.02 .25	N/A	N/A	N/A	SI
7. Expedir su propio reglamento	ACUERDO NÚMERO 001-2018				
FUNCIONES ESPECÍFICAS	Las mismas establecidas en el Decreto 139/2017 y en el Acuerdo 001/2018.				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Durante el primer trimestre del año 2025 se celebró una sesión del Comité.



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presidente / Secretaría Técnica